

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN NÚMERO SESENTA Y CINCO/DOS MIL NUEVE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil nueve. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctor Florentín Meléndez Padilla; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Mirna Antonieta Perla Jiménez, María Luz Regalado Orellana, Rosa María Fortín Huevo y Ulices del Dios Guzmán Canjura; doctor Ricardo Alberto Zamora Pérez; licenciada Evelyn Roxana Núñez Franco; doctores Marcel Orestes Posada y Miguel Ángel Cardoza Ayala, y licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, 14 DE DICIEMBRE DE 2009. I) APROBACIÓN DEL ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO EN MATERIA PRIVADA Y SOCIAL. II) CASACIÓN 2-2001 JUICIO SUMARIO DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS PROMOVIDO POR EL DR. EDUARDO BENJAMÍN COLINDRES CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR. III) CASO DE EXTRADICIÓN DEL SR, MARVIN MARTÍNEZ, SOLICITADA POR EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. IV) RESTABLECIMIENTO DE TRIBUNALES AFECTADOS POR LA TORMENTA TROPICAL IDA. V) VARIOS. Se tomaron los siguientes ACUERDOS: 1) el señor Presidente solicita la modificación de la agenda para incorporar los siguientes puntos: a) Seguro de vida de los señores Magistrados. Se informa que para que sea efectivo se tiene que cancelar por parte de esta institución la cantidad de veintisiete mil seiscientos setenta y cinco dólares; habiéndose aprobado con once votos la cancelación de dicha cantidad. Autorizaron con su voto los magistrados: doctor Meléndez Padilla, licenciado Blanco Reyes, licenciado González Bonilla, doctor



Valdivieso, licenciada Perla, licenciada Regalado, licenciada Fortín Huezo, licenciada Núñez Franco, doctor Posada, licenciada de Madriz y doctor Cardoza. No votaron doctor Jaime, doctor Zamora Pérez, y los Magistrados: licenciado Guzmán Canjura, y el licenciado Castaneda por no encontrarse en ese momento dentro de la sesión, y b) se aprobó con catorce votos autorizar al señor Presidente para que suscriba la prórroga del Convenio con la Policía Nacional Civil. Se hace constar el retiro del Pleno del doctor Meléndez Padilla 2) Se acordó con catorce votos modificar el orden de la agenda propuesta para esta sesión, de la siguiente forma: I) Aprobación del Acuerdo de Implementación del Centro Integrado en Materia Privada y Social. II) Caso de extradición del Sr. Marvin Martínez, solicitada por el Gobierno de Estados Unidos de Norte América. III) Sentencia del Tribunal del Servicio Civil en el caso de empleados del Tribunal de Instrucción de Delgado, y IV) Casación 2-2001 Juicio Sumario de Reclamación de Daños y Perjuicios promovido por el Dr. Eduardo Benjamín Colindres contra el Estado de El Salvador. 3) Se acordó con once votos suspender el conocimiento del texto final del Acuerdo de Implementación del Centro Integrado en Materia Privada y Social y cambiar el orden de la agenda de Corte Plena. No votaron los Magistrados: licenciada Perla y doctor Cardoza y los Magistrados: doctor Meléndez y doctor Posada por no encontrarse en la sesión en ese momento. 4) Se acordó trasladar el conocimiento el caso de extradición del señor Marvin Martínez para el próximo martes veintidós de diciembre. 5) Se aprobó con doce votos la reubicación de los empleados del Tribunal de Instrucción de Delgado. No votó el Magistrado Guzmán Canjura. 6) Se aprobó con trece votos revocar el acuerdo que se tomó el nueve de noviembre del presente año, en relación a los tribunales afectados por la Tormenta Tropical Ida, debido a que ya se normalizó la situación de los mismos, y que el doctor Posada redacte el acuerdo. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta y para constancia se firma.